



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Bogotá, Julio 2026

Señor (a)
ELIANA GARNICA NAMEN
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 9018091 DE 2026
Coordinadora Académica
Centro para la Industria y la Comunicación Gráfica
Ciudad

Asunto: Evidencia Obligación 23 mes de Julio del
año 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR. 9018091 DE 2025

Ricardo Mantilla Alayón, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79629041 de Bogotá, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento evidencia **obligación 23 mes de Julio** del año 2026.

Obligación: El instructor contratista cede voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2026, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación.

Resultado: Cedo voluntariamente los derechos patrimoniales de todo el material desarrollado durante el proceso académico y formativo en su totalidad durante el periodo 2026, para su correspondiente uso y explotación patrimonial. Dentro de los derechos patrimoniales cedidos se encuentran los siguientes: Derechos de reproducción, derechos de comunicación pública, derechos de transformación, derechos de distribución, derechos de importación y/o cualquier otra forma de explotación.

Cordialmente,

Ricardo Mantilla Alayón
Contratista
C.C. No. 79629041 de Bogotá D.C.